RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 058 -2019–MDJN/A

Jesús Nazareno, *11 de marzo de 2019*

VISTO:

Informe N°012-2019-MDJN-OGA/ MCR, de fecha 14 de febrero de 2019, en un total de 16 (dieciséis) folios, sobre aprobación de Directiva de Encargo Interno de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno para el ejercicio 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción. Y que las municipalidades distritales promueven la igualdad de oportunidad con criterios de equidad;

Que, al numeral del artículo 5.1 de la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, establece que los titulares de las entidades públicas, el jefe de la Oficina de Presupuesto y el jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces en el pliego presupuestario, son responsables de la debida aplicación de lo dispuesto en la presente ley, en el marco del principio de legalidad, recogido en el artículo IV del Título Preliminar de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, modificada por el Decreto Legislativo 1272. Corresponde al titular de pliego efectuar la gestión presupuestaria, en las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, y el control del gasto, en el marco de lo establecido en el párrafo 1, numeral 7.3 del artículo 7 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Informe N°012-2019-MDJN-OGA/ MCR, emitido por el Director General de Administración, remite el proyecto de Directiva de Encargo Interno al Personal de la Institución de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, correspondiente al ejercicio 2019;

Que, la directiva de encargo interno, está orientada a aplicar los lineamientos para el otorgamiento de recursos mediante la modalidad de encargos internos, destinados a la ejecución de actividades específicas, sujetos a rendición de cuentas debidamente sustentadas, en aplicación a principios, considerando que este fondo

es de carácter excepcional. Atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones y al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, *la Directiva N°002-2019-MDJN/TESORERIA para el Otorgamiento de Encargos Internos al Personal de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, correspondiente al año fiscal 2019, por los fundamentos expuestos.*

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR*, la presente resolución a la Dirección General de Administración, Gerencia Municipal y demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO - AYACUCHO
JUAN CARLOS VASQUEZ VILLAR
ALCALDE